

Cedral, S.L.P. a 09 de junio de 2020

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACTA DE INEXISTENCIA 05/2020

En el Municipio de Cedral, San Luis Potosí, en el salón de Cabildo "Prof. Juan Córdova Hernández", siendo las 12:22 horas del día 09 de junio del 2020, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia, L.E.P. Baldemar Lugo Medina, Lic. Nancy Rocío Quiroz González, C. Juan Carlos Espinoza Faz, Lic. Tomas Mendoza Zavala e Ing. Nidia del Rocío Serrato Ruiz; con el objetivo de llevar a cabo el visto para resolver el procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud de información con número de folio 00636020

### RESULTANDO

Se expone ante el Comité de Transparencia lo siguiente en relación a la solicitud de información con número de folio 00636020, visto para resolver el procedimiento a la información inexistente de dicha solicitud.

1.- El día 28 de mayo del 2020 se presenta la solicitud de información a través del sistema INFOMEX con número de folio 00636120, la cual a la letra dice "Solicito en forma digital lo siguiente

1. Copia en forma digital de todos los contratos celebrados con la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha.
2. Copia en forma digital de todas las facturas pagadas a la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha.
3. Informe la cantidad total pagada a la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha.
4. Informe si existe algún adeudo con la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha y a cuánto asciende.
5. En cada una de las contrataciones llevadas a cabo con la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. informe si se realizaron por medio de adjudicaciones directas, invitación a cuando menos tres proveedores o licitación directa. En caso de existir contrataciones vía invitación o licitación, indique los nombres de los demás proveedores que participaron en los procesos y adjunte toda la documentación relacionada con dichos procesos.

2.-El pasado 29 de mayo de 2020, la Unidad de Transparencia turnó la presente solicitud mediante oficio número UT1821/116/05/2020, al Ing. Ulises de la Garza Guerrero,

Coordinador de Desarrollo Social de Cedral S.L.P. a efecto de que buscara la información solicitada.

3.- El pasado 01 de junio de 2020, la Unidad de Transparencia turnó la presente solicitud mediante oficio número UT1821/120/05/2020, a la Lic. Nancy Rocío Quiroz González, Tesorera Municipal de Cedral S.L.P. a efecto de que buscara la información solicitada.

4.- El 04 de junio de 2020 la Unidad de Transparencia recibe el oficio DS105/2020, mediante el cual se dio contestación en los siguientes términos:

*"Para lo cual me permito informar que en los archivos digitales e impresos encontrados y en la contabilidad registrada no se encuentra datos de la empresa en mención"*

5.- El 05 de junio de 2020 la Unidad de Transparencia recibe el oficio TM1821/06/069/2020, mediante el cual se dio contestación en los siguientes términos:

*"Le informo que no existió ningún pago o facturación y/o contratación de servicios o bienes con el proveedor de los puntos anteriores, desde el ejercicio 2015 a la fecha"*

### CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia es competente a resolver el procedimiento a la información en este H. Ayuntamiento de Cedral S.L.P., con los artículos 160 y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO.- De la solicitud con número de folio 00636020 se advierte que el peticionario pide información de "Solicito en forma digital lo siguiente

1. Copia en forma digital de todos los contratos celebrados con la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha.
2. Copia en forma digital de todas las facturas pagadas a la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha.
3. Informe la cantidad total pagada a la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha.
4. Informe si existe algún adeudo con la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha y a cuánto asciende.
5. En cada una de las contrataciones llevadas a cabo con la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. de C.V. informe si se realizaron por medio de adjudicaciones directas, invitación a cuando menos tres proveedores o licitación directa. En caso de existir contrataciones vía invitación o licitación, indique los nombres de los demás proveedores que participaron en los procesos y adjunte toda la documentación relacionada con dichos procesos."

En respuesta, el departamento de Tesorería expide oficio TM1821/06/069/2020 el día 05 de junio del 2020 y el departamento de Desarrollo Social expide oficio DS105/2020 el día 04 de junio de 2020.

TERCERO.- Se realizó la búsqueda en los archivos de Tesorería y Desarrollo Social con el fin de averiguar si dentro de estos departamentos se encontraba algún expediente, archivo u otro documento que mostrara algún dato de lo peticionado

CUARTO.- En cuanto a tal manifestación de inexistencia por las áreas, este Comité de Transparencia deberá llevar el procedimiento de conformidad con el artículo 160 de la LTAIPSLP, el cual a la letra dice:

*Artículo 160.- Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia:*

- I. Analizara el caso y tomara las medidas necesarias para localizar la información.*
- II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento,*
- III. Ordenara, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones o que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia.*
- IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.*

**CON UN GOBIERNO FIRME**

En este contexto este comité concluye lo siguiente:

- 1.- El procedimiento de acceso a la información se lleva a cabo primordialmente, entre la Unidad de Transparencia de una dependencia y el área que pudiere tener la información.
- 2.- Las áreas han manifestado haber buscado exhaustivamente en sus archivos la información y no encontrar dato alguno de esta.
- 3.- La información no es materialmente que se genere o se reponga nuevamente, puesto que no se llevó a cabo ninguna relación de trabajo con las empresas mencionadas en la solicitud

Por lo anterior este Comité considera procedente confirmar su inexistencia, de conformidad con lo dispuesto en la LTAIPSLP.

### RESUELVE

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 160 y 161 de la LTAIPSLP, se confirma la inexistencia manifestada por Tesorería y Desarrollo Social, respecto a la solicitud de información 00636020

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique al peticionario los oficios expedidos por los departamentos así como la resolución de este Comité.

TERCERO.- Hágase del conocimiento del Órgano de Control Interno, el contenido de la presente resolución, en términos de lo dispuesto en el artículo 161, para efectos procedentes.

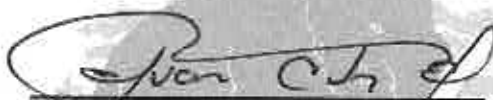




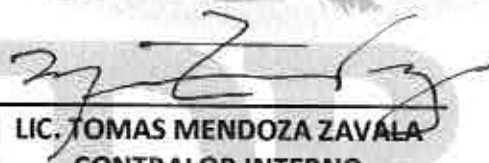
**L.E.P. BALDEMAR LUGO MEDINA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**




**LIC. NANCY ROCIO QUIROZ GONZALEZ**  
**SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**C. JUAN CARLOS ESPINOZA FAZ**  
**COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**



**LIC. TOMAS MENDOZA ZAVALA**  
**CONTRALOR INTERNO**



**ING. NIDIA DEL ROCIO SERRATO RUIZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

CEDRAL, S.L.P., A 04 DE JUNIO DE 2020.

OFICIO: DS105/2020.

EXPEDIENTE: CDSM-MMXX.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**ING. NIDIA DEL ROCIO SERRATO RUIZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**CEDRAL, S.L.P.**

**PRESENTE:**

*Ulises*

El que Suscribe **ING. ULISES DE LA GARZA GUERRERO**; Coordinador de Desarrollo Social Municipal de Cedral, S.L.P., por medio del presente me dirijo ante Usted; en referencia a su oficio UT1821/116/2020 donde solicita información en referencia de facturas, adjudicaciones, adeudos y contratos celebrados con las empresas de **KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. DE C.V. ,.** Para lo cual me permito informar que en los archivos digitales e impresos encontrados y en la contabilidad registrada no se encuentra datos de las empresas en mención.

*Ulises*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo quedando como siempre a sus órdenes.

*Ulises*

**ATENTAMENTE**

*Ulises*

**ING. ULISES DE LA GARA GUERRERO**  
**COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL**



**DESARROLLO SOCIAL**

C.C.P. EL ARCHIVO  
RUDGG\*mcvh

2020 "AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA".

**CEDRAL S.L.P A 05 DE JUNIO DE 2020**  
**DEPARTAMENTO: TESORERIA**  
**OFICIO: TM1821/06/069/2020**  
**ASUNTO: SE REMITE INFORMACION**

**ING. NIDIA DEL ROCÍO SERRATO RUIZ**  
**TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DEL MUNICIPIO DE CEDRAL, S.L.P.**

**PRESENTE:**

Por medio del presente, en atención al oficio **UT1821/120/05/2020** de la unidad de transparencia y al proceso de solicitud de información **00636020**, en el cual se solicita lo siguiente:

*Solicito en formato digital la siguiente información:*

1. *Copia en forma digital de todas las facturas pagadas a la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. DE C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha.*
2. *Informe la cantidad total pagada a la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. DE C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha*
3. *Informe si existe algún adeudo con la empresa KUBAL ZF COMERCIALIZADORA INTEGRAL S.A. DE C.V. desde el 1 de enero del 2015 a la fecha y a cuánto asciende.*

**Le informo que no existió ningún pago, facturación y/o contratación de servicios o bienes con el proveedor de los puntos anteriores, desde el ejercicio 2015 a la fecha.**

**CON UN GOBIERNO FIRME**  
Sin más por el momento me despido de usted  
Gobierno Municipal 2018 - 2021

**ATENTAMENTE.**  
  
**LIC. NANCY ROCÍO QUIROZ GONZÁLEZ**  
**TESORERA MUNICIPAL**  
**DE CEDRAL, S.L.P.**  
**TESORERÍA**